APRUEBA BASES DE PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DIRECTO PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO DE FACULTADES, AÑO 2024 DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA.

DECRETO EXENTO N° 79

ANTOFAGASTA, 24 de enero de 2024

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. Nºs 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. Nº 118, de 2022, todos del Ministerio de Educación; Ley Nº 21.094, sobre Universidades Estatales.

CONSIDERANDO:

1. Que, por REG. VRE N°034, de 03 de enero de 2024, de la Vicerrectoría Económica, el oficio DVcME N° 008, de 03 de enero de 2024, el REG. DVCME N° 221, de 20 de diciembre de 2023, ambos de la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión, y el oficio DJ N°1033, de 19 de diciembre de 2023, de la Dirección Jurídica, se solicita oficializar las Bases de Programa de Financiamiento Directo Proyectos de Vinculación con el Medio de Facultades, año 2024, de la Universidad de Antofagasta, la cual cuenta con la visación y visto bueno de la Dirección Jurídica.

2. Que, en mérito de lo anterior:

D E C R E T O:

1. **APRUÉBASE** las Bases de Programa de Financiamiento Directo Proyectos de Vinculación con el Medio de Facultades, año 2024, de la Universidad de Antofagasta, cuyo texto es el siguiente:

"INICIO DE TRANSCRIPCIÓN

BASES
PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DIRECTO PROYECTOS DEVINCULACIÓN CON EL MEDIO DE FACULTADES 2024

CONTEXTO

Las distintas Facultades de la Universidad desarrollan múltiples actividades de vinculación con el entorno de manera reiterada y exitosa, con o sin financiamiento de la institución. Algunas de ellas han sido beneficiarias de los Programas de Vinculación Académica y Estudiantil que impulsa la Dirección de Vinculación el Medio y Extensión (DVcME) con recursos propios, y otras son ejecutadas con el apoyo económico de las propias Facultades o bien sin financiamiento alguno.

PROPÓSITO

El propósito de esta instancia de participación es reconocer y financiar aquellas iniciativas de impacto bidireccional que las Facultades desarrollan de manera reiterada y exitosa en el entorno significativo.

La bidireccionalidad de las iniciativas está dada por el beneficio que esta otorga a la comunidad y a la institución, esta última entendida como el aporte que el proyecto tiene a los objetivos misionales de docencia/formación, investigación y vinculación con el medio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1.- Reconocer el trabajo desarrollado por académicos/as y facultades, centroso institutos enmateria de VcM.

2.- Financiar aquellas iniciativas con más de una

versiónde ejecución.

3.- Promover la compresión del componente de bidireccionalidad.

4.- Medir, a través de diversos indicadores, el impacto y contribución de dichas iniciativas al territorio, sus habitantes y la institución.

5.- Apoyar, acompañar y orientar el trabajo de académicos/as y estudiantes en elámbito de vinculación con el medio.

ASPECTOS GENERALES Y TIPO DE INICIATIVAS IMPULSADAS DVcME

Ejecutar iniciativas que se sustenten en el cumplimiento de la Misión y Objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2020-2030(http://somosua.uantof.cl/pdei/) y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo- sostenible/), mediante actividades realizadas con organizaciones territoriales ofuncionales, en la comunidad local, regional, nacional y/o internacional.

Tipos de iniciativas que financia el programa: foros, paneles, seminarios, mesas redondas, conferencias, conversatorios, congresos, jornadas, ciclos de charlas, talleres, capacitaciones, operativos, programas de atención, encuentros, boletines, simposios, concursos, programas radiales, exposiciones, festivales, presentaciones, encuentros, conciertos, ciclos, y otras formas de expresión académica, artística o deportivas, dirigidas a la comunidad local, regional, nacional y/o internacional.

Según las instrucciones para la ejecución de la Ley de Presupuesto del Sector Público de Chile, y considerando que los principios de uso de los recursos públicos deben regirse por los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y probidad en la gestión de los recursos públicos es que no se contempla la entrega de premios en dinero, o en especies, salvo en comodato.

FINANCIAMIENTO

Los proyectos que financiará de manera directa la DVCME no podrán superar los 3 millones de pesos.
La Facultad puede postular las iniciativas que estime pertinente, teniendo en consideración los objetivos generales y específicos del programa, y como monto máximo de financiamiento 3 millones de pesos. (ejemplo: puede postular una iniciativa al tope máximo o bien 2 iniciativas de 1,5 millones).

FASES DEL PROGRAMA

ETAPA	FECHA
Recepción de proyectos	18 al 22 de marzo 2024
Entrega resultados	1 al 5 de abril 2024
Ejecución	Abril a noviembre 2024

REQUISITOS POSTULACIÓN

Los proyectos deben ser postulados por un autor/a y con un coautor/a responsables, quienes deben ser académicos/as Titulares, Asociados, Asistentes o Instructores jornada completa o media jornada, de planta o contrata de la Universidad de Antofagasta.

Cada proyecto deberá estar compuesto por un equipo de trabajo con los siguientes integrantes y contemplar la participación de:

CATEGORIA	CANTIDAD
Autor/a responsable[1]	1
Coautor/a[2]	Hasta 2
Colaboradores Académicos/as[3]	Desde 2 hasta 10
Colaboradores Estudiantes	Desde 4 hasta 10

Un/a académico/a puede participar hasta en dos proyectos a en este concurso, en calidad de Autor/a Responsable y en otro como Coautor/a o Colaborador/a.

El/a académico/a podrá participar como Autor Responsable de un proyecto sólo en una de las líneas de financiamiento impulsadas por la DVcME, tales como; Proyectos de Vinculación Académica, Proyectos de Vinculación Estudiantil, Programa de Financiamiento Directo de Proyectos de Vinculación de Facultades y Proyectos con financiamiento externo.

Quedan expresamente inhabilitados de postular en la calidad de autor/a, coautor/a y colaborador/a los/as académicos/as responsables de proyectos de años anteriores de la Vicerrectoría Académica, con cualquier situación pendiente a temas relacionados a:

- Entrega de informes finales académicos o financieros.
- Ingreso pendiente de iniciativas adjudicadas en versiones anteriores de este certamen a la Plataforma de Registro de Proyectos y Actividades de Vinculación ubicada en el sitio web institucional, que, hasta fecha de cierre de esta convocatoria, no cuenten con la debida justificación o autorización deampliación de plazos.

Documentos complementarios que deben acompañar al Formulario de Postulación:

- Carta de compromiso del Autor/a responsable.
- Carta de alianza estratégica organizaciones externas.

Al finalizar la iniciativa el equipo deberá contemplar la aplicación de un instrumento de evaluación a las audiencias que permita medir diversos indicadores, el impacto, contribución y satisfacción de los proyectos o actividad al territorio, sus habitantes y la institución.

Los roles establecidos en las Bases de Postulación se condicen con los roles establecidos en el D.E N°821, de 12 octubre 2021 sobre Normas de Asignación decarga académica (Actividades Asociada a Vinculación con el Medio).

[1] Rol de Autor en D.E 821/2021 es Director.

[2] Rol de Coautor, en D.E.821/2021 es Coordinador

[3] Rol de Colaborador, en D.E 821/2021 es Colaborador.

Las postulaciones de los proyectos deben ser enviadas al correo electrónico: *encargado.proyectosvinculacion@uantof.cl* dentro del plazo indicado para ello (18 al 22 de marzo 2024) con copia al secretario/a de vinculación de la unidad de origen del académico/a autor/a responsable.

Los cambios asociados a la ejecución del proyecto, como, por ejemplo: modificación de objetivos, ampliación de plazos, cambios de participantes, reitimización de fondos, etc., deben ser sometidos a consideración de la DVcME, y canalizados a través de la Encargada de Proyectos de la Dirección.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

La DVcME evaluará en todo momento la continuidad del apoyo financiero a las iniciativas beneficiarias de este programa, pudiendo cesar en el aporte, por ejemplo, si la iniciativa no se ejecuta durante el plazo establecido, presenta un retraso sin justificación o no se han aplicado los instrumentos de retroalimentación bidireccional que permite medir los diversos indicadores de impacto, contribución y satisfacción, que están establecidos en el proceso de acreditación.

RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA

Los resultados de la convocatoria serán comunicados el del 1 al 5 de abril del 2024, a través de un oficio dirigido al autor/a responsable de la iniciativa con copia al secretario de vinculación de la Facultad.

PLAZOS DE EJECUCIÓN

Los proyectos financiados tendrán como máximo 9 meses para su ejecución desde la fecha de inicio de estipulada en las bases, es decir, y concluye en noviembre del mismo año.

El primer Informe de Avance se entrega a la DVcME, el último día hábil del mes de julio 2023, vía correo electrónico a encargado.proyectosvinculacion@uantof.cl

El Informe Final deberá ser remitido a encargado.proyectosvinculacion@uantof.cl, el 16 de diciembre de 2024, con copia al secretario/a de vinculación de la unidad de origen del académico autor/a responsable.

La DVcME se reserva el derecho de la entrega de los recursos al inicio o durante la ejecución, sujeto a disponibilidad presupuestaria, serán transferidos por medio de un Centro de Responsabilidad (CR) el que deberá ser aperturado por el autor/a responsable del proyecto. Proceso en el que será asesorado por la Encargada de Proyectos de la DVCME.

DERECHOS Y OBLIGACIONES

Convenios: Los/las autores/as responsables de los proyectos adjudicados por la DVcME, deberán firmar de manera digital los convenios para su ejecución que se suscribirán entre la Universidad y el/la Autor/a correspondiente. En ellos se establecerán expresamente los derechos y obligaciones de las partes, las facultades de la Universidad y todas aquellas cláusulas que resguarden, de mejor modo, el cumplimiento de sus fines, como la Norma de asignación de Carga Académica según decreto exento N° 821 octubre 2021, de las actividades asociadas a vinculación que realicen los académicos/a en la calidad de Autor/a, coautor/a y colaboradores/as, quedarán estipula en dicho instrumento.

De los recursos: Los recursos serán transferidos y administrados por medio de un Centro de Responsabilidad (CR) que deberá ser aperturado por el autor/a responsable del proyecto. La inversión de los recursos deberá coincidir con el presupuesto presentado en el proyecto adjudicado, llevando un control y seguimiento de estos con relación al logro de los objetivos planteados. La DVcME, a través de la Encargada de Proyectos, entregará el soporte y orientaciones necesarias en relación la adquisición de materiales, solicitudes de compras de bienes y servicios, los que serán canalizados con las unidades correspondientes (abastecimiento, finanzas y RRHH).

Cierre anticipado: La DVcME en conformidad con antecedentes fundados que lo ameriten, tiene la facultad de suspender, modificar o resolver el término anticipado de los proyectos, poniendo fin a la transferencia de recursos al Centro de Responsabilidad (CR) aperturado al autor/a responsable del proyecto, según lo estipulado en los convenios, informando al autor del mismo con copia al secretario/a de Vinculación de la facultad, centro o Instituto que corresponda.

Difusión: Las actividades derivadas del proyecto deberán contar con la difusión tanto interna como externa, o de acuerdo con las acciones a realizar, mediante los canales de comunicación reconocidos de vinculación con el medio y extensión y que se adscriba a las políticas del área de comunicaciones existente en la Universidad de Antofagasta. Para esto también podrán apoyarse en el secretario/a de VcME de su Facultad.

Informes: Los/as Autores/as responsables y Coautores/as deberán dar estricto y oportuno cumplimiento a las fechas de rendición de Informes Técnicos e Informes Financieros que establezcan los respectivos convenios. El Primer Informe de Avance, se entregará a la DVcME el **último día hábil del mes de julio del 2024**. El Informe Final, deberá ser entregado **el 16 de diciembre del 2024.** El incumplimiento de lo expuesto será causal de retención de los recursos que tuviera que recibir de la DVcME por nuevos proyectos o continuación de proyectos anteriores.

Término del proyecto: Un proyecto se entiende terminado cuando el informe final ha sido aprobado a satisfacción de la DVcME y aprobada su declaración de gastos, situación que le será comunicada al Autor/a. Dicho Informe debe dar cuenta de los indicadores de impacto, cobertura y resultados consignados en el proyecto. Además, el Informe debe contener resultados estrictamente atingentes a la propuesta original del proyecto, o a las modificaciones que hayan surgido en el curso del proyecto y aprobadas por la DVcME.

Veracidad de la información: Los/as postulantes son responsables de la veracidad de la información consignada en el formulario de postulación y deben proveer la documentación de respaldo si es requerida por la DVcME, así como todos los antecedentes e información necesarios, durante el proceso de postulación o ejecución de los proyectos.

De la función: Se debe describir de manera clara y precisa la función que realizará cada uno de los integrantes del proyecto, consignando claramente la cantidad de horas semanales que cada académico/a dedicará a la iniciativa.

Rol[1]	Horas Max.
Autor/a[2]	6 hrs
Coautor/a[3]	4 hrs
Colaboradores/as[4]	2 hrs

La cantidad de horas totales de dedicación de los académicos participantes en el proyecto, en cualquiera de sus roles, no puede ser mayor que **20 Horas semanales**. La cantidad de horas semanales del autor/a no pueden superar las 6 horas, del Coautor/a no pueden superar las 4 horas y colaborar/es, con un máximo de 2 horas semanales.

El no estipular claramente en la propuesta las funciones de cada uno de los participantes y sobrepasar esta cantidad de horas semanales, será causal de **Inadmisibilidad**, no obstante, podrá ser subsanada en la etapa de **Repechaje**.

Financiamiento adicional comprometido: Si los hay, debe indicar de manera clara y precisa, los aportes financieros, de infraestructura o no pecuniarios de las entidades o instituciones interesadas en los resultados. Esto debe certificarse acompañando las respectivas cartas de compromiso. No se deben incluir gastos propios de las Unidades Ejecutoras, como tampoco infraestructura disponible.

Traslado de Unidad: En el caso que el/la autor/a responsable del proyecto se traslade de unidad académica a otra dentro de la Universidad, el proyecto pasará a la nueva unidad para lo cual el académico responsable debe informar por escrito a la DVcME en el plazo de 10 días y en conjunto al secretario/a de Vinculación de la facultad, departamento, centro o instituto que corresponda dentro del mismo plazo.

Desvinculación: En el caso que el académico que actuará como autor/a del proyecto se desvincule de la Universidad, la responsabilidad de la ejecución del proyecto la asumirá el/la coautor/a. El/la autor/a responsable del proyecto no posee atribuciones para la reasignación del cargo, por ello el académico responsable debe informar por escrito a la DVcME en el plazo de 10 días ocurrida su desvinculación para que ésta asigne al nuevo autor/a del proyecto y en conjunto informar al secretario/a de Vinculación de la facultad, departamento, centro o instituto que corresponda dentro del mismo plazo.

La iniciativa deberá cargarse de manera obligatoria en la **"Plataforma de Registro de Proyectos y Actividades de Vinculación con el Medio y Extensión",** disponible en el sitio web de la universidad (www.uantof.cl). Dicha responsabilidad recae en el autor/a responsable del proyecto.

La DVcME dispondrá de un acompañamiento y asesoría permanente, tanto en el periodo de desarrollo, como de finalización del proyecto adjudicado, con el objetivo de apoyar, todas aquellas dudas o inquietudes, que pudiesen presentarse de parte de sus ejecutores.

GASTOS QUE FINANCIA LA DVcME

Honorarios: La DVcME **no** financiará el pago de honorarios a los ejecutores del proyecto (Autor/a, Coautor/a y Colaborador).

Viajes: Se financiarán sólo viáticos y pasajes nacionales e internacionales, para la realización de actividades directamente relacionadas con la ejecución del proyecto.

Gastos de operación: Tales como insumos computacionales, reactivos e insumos de laboratorio, impresiones, compra de servicios, actas de congresos o simposios, libros, compra de servicios, contratación de personal ocasional, gastos menores y otros.

---

[1] Los roles establecidos en las Bases de Postulación se condicen con los roles establecidos en el D.E N°821, de 12 octubre 2021 sobre Normas de Asignación de carga académica (Actividades Asociada a Vinculación conel Medio).

[2] Rol de Autor en D.E 821/2021 es Director.

[3] Rol de Coautor, en D.E.821/2021 es Coordinador

[4] Rol de Colaborador, en D.E 821/2021 es Colaborador.

Gastos de alimentación: referido a Coffe break o similares siempre y cuando estén debidamente justificados y **no excedan el 20%** del monto total financiado porDVcME.

Bienes de capital: Sólo se financiará la adquisición de equipos y accesorios, así como instrumental directamente requerido para todo el período de ejecución del proyecto por un valor máximo correspondiente al 33 % del monto asignado. Este monto debe incluir los costos de transporte, flete, seguros y derechos de internación.

Gastos de administración: No se debe considerar el 5% de gastos de administración.

Gastos de imprevistos: Se debe considerar el 5% del total solicitado a gastos destinado a imprevistos

Resumen de recursos solicitados: Los montos deben estar expresados en **miles de pesos (M$)** y corresponder exactamente a la suma del total solicitada.

Asignación de recursos: Los recursos se asignan en moneda nacional no reajustable y se transferirán al Centro de Responsabilidad del proyecto, una vez que éste sea aperturado. Se podrá efectuar gastos con cargo al proyecto con posterioridad a la aceptación y firma del convenio de financiamiento. Estos se tramitarán por medio de la unidad de abastecimientos a petición del/la Autor/a responsable y bajo las condiciones que estipule el convenio. Cabe señalar que se podrá pagar honorarios a personal técnico, siempre y cuando esté debidamente justificado en el proyecto presentado.

Cronograma de Programa de Financiamiento Directo 2024

N°	ETA PA	FECHA
1	Solicitud de oficialización Decreto	24 de noviembre 2023
2	Difusión de las bases y convocatoria	4 al 8 de marzo 2024
3	Recepción de consultas	11 al 15 de marzo 2024
4	Recepción de proyectos	18 al 22 de marzo 2024
5	Proceso de admisibilidad	25 al 29 de marzo 2024
6	Notificación de los resultados	1 al 5 de abril 2024
7	Firma de convenio	Abril 2024
8	Inducción	Abril 2024
9	Ejecución de iniciativas adjudicadas	Abril 2024
10	Informe de avance del proyecto	Julio 2024
11	Entrega de informe final	16 de diciembre 2024

Anexo N°1

UA Universidad de Antofagasta	FORMULARIO "PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DIRECTO PROYECTOS DE DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO Y FACULTADES 2024	Código: R-DVC-VCA-01 Versión: 01

Fecha de recepción:	
Código Nº:	

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Título del proyecto:	
Responsable:	
CI/DNI	
Departamento[1]:	
Facultad, Instituto o Centro:	
Articulación: interfacultad	
Teléfono:	
Correo electrónico:	

II. RESUMEN DE RECURSOS SOLICITADOS

Gastos en RRHH	
Gastos Operación	
TOTAL SOLICITADO	

III. DURACIÓN DEL PROYECTO (Máximo 7 meses)

Meses	

IV. RESPALDO A LA INICIATIVA.

VºBº DIRECTOR DE DEPARTAMENTO.	FIRMA Y TIMBRE
Nombre	
VºBº DECANO FACULTAD O DIRECTORINSTITUTO	
Nombre	

[1] *Agregar filas si hay más de un Departamento, como Unidad Ejecutora, comprometido en el proyecto*

V. PARTICIPANTES.

NOMBRE Y FIRMA	RUT	FUNCIÓN A REALIZAR	FACULTAD	DEPARTAMENTO	JERARQUÍA	Nº HRS SEMANAL[2]
Autor:						
1. Co-autor[3]:						
2. Co-autor:						
Colaboradores Académicos/as						
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
Colaboradores Estudiantes						
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						

9.						
10.						
Personal Técnico						

[2] *Cantidad de horas que dedicará al proyecto.* ***La cantidad total de horas de los participantes académicos del proyecto no puede exceder a 20 horassemanales. (Autor 6 horas semanales, co-autor 4 horas y los colaboradores/as 2 horas semanales).***
[3] *Co-autor que reemplazaría al autor en caso de ausencia.*

VI. TIPO DE PROYECTO

Si hay más de uno señale todos los que correspondan. (marcar con una X).

Talleres	
Encuentro/Seminario/Charla /Webinar	
Conversatorio	
Operativo/programas de atención	
Capacitación / Formación	
Festival	
Ciclos	
Otro (especificar)	

VII. OBJETIVOS Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. OBJETIVO GENERAL

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3. DESCRIPCIÓN

VIII. IMPACTO DEL PROYECTO

1. RELACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Marque con una X el o los ejes estratégicos (PDEI) a los que tributa su proyecto.	
1.- Gestión efectiva de las personas, recursos económicos, físicos, tecnológicos y de información.	
2.- Procesos formativos con estándares de calidad y pertinencia.	
3.- Investigación, creación e innovación con estándares internacionales de calidad, con énfasis interdisciplinario, pertinencia territorial y nacional.	
4.- Vinculación bidireccional y efectiva del que hacer institucional con el medio y con los procesos internos.	
5.- Aseguramiento de la calidad que oriente el mejoramiento continuo del quehacer institucional, con principios y procesos basados en una cultura de calidad.	

2. CAMPOS DE INTERACCIÓN

☑ Sociedad civil ☐ Estado y sus instituciones ☐ Organismos privados

3. ALIANZA

Alianzas *El proyecto requiere coordinación y/o alianzas con organizaciones públicos o privadas ajenas a la Universidad de Antofagasta.*	
SI *Indicar nombres (s) de la organización*	**NO**

4. BENEFICIARIOS

Grupo beneficiario *Marque con una X el principal grupo beneficiario del proyecto (puede ser más de uno)*	
Personas mayores	
Niños, niñas y adolescentes	
Mujeres	
Hombres	
Personas con discapacidad	
Pueblos originarios	
Comunidad en general	
Otro (especificar ej: egresados, docentes etc.)	

Número de beneficiados directos *Nro., de personas que se verán directamente beneficiadas a raíz de la ejecución del proyecto.*	
Mujeres	
Hombres	
Total	

Beneficiarios indirectos *Definir cualitativamente a quienes beneficia de manera indirecta la iniciativa*

5. ESPACIOS DE INTERACCIÓN

Local	
Regional	
Nacional	
Macrozona norte de integración	
Internacional	

6. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030 (ODS).

ODS 2030 *Marque con una X el o los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que estén directamenterelacionado con su proyecto*			
1.- Fin de la pobreza		10.- Reducción de las desigualdades	
2.- Hambre cero		11.- Ciudades y comunidades sostenibles	
3.- Salud y bienestar		12.- Producción y consumos responsables	
4.- Educación de Calidad		13.- Acción por el clima	
5.- Igualdad de Género		14.- Vida submarina	
6.- Agua limpia y saneamiento		15.- Vida de ecosistemas terrestres	
7.- Energía asequible y no contaminante		16.- Paz, justicia e instituciones sólidas	
8.- Trabajo decente y crecimiento económico		17.- Alianzas para lograr los objetivos	
9.- Industria, Innovación e Infraestructura			

7. RESULTADOS ESPERADOS – CONSIGNAR INDICADORES DE RESULTADO EN RELACION ALAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS.

IX. ACTIVIDADES A EJECUTAR

Nombre de la Actividad	Descripción De La Actividad	Lugar donde se ejecutará	Hito
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			

En relación con las actividades definidas anteriormente, debe indicar cual o cuales de ellas son los hitos más importantes a desarrollar durante la ejecución del proyecto. (Marcar con una X).

X. CARTA GANT

					mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sept-23	oct-23	nov-23
					MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
OBJETIVOS/ACTIVIDADES / HITOS		RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	1	2	3	4	5	6	7	8	9
OBJ.													
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													

XI. FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

COSTO TOTAL DEL PROYECTO $	

PRESUPUESTO				
Recursos solicitados				**Total final**
GASTOS DE RRHH	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor total**	
Pasajes académicos				
Pasajes invitados				
Honorarios				
Subtotal gastos RRHH				
GASTOS DE OPERACION				
Contratación de personal ocasional				
Insumos para equipamiento y laboratorio				
Bienes de capital (33% del total)				
Material pedagógico y académico				
Servicios y productos de difusión				
Materiales e insumos de oficina				
Servicio de traslado				
Servicio de Alimentación (20%)				
Bibliografía				
Otros (especificar)				
Subtotal gastos Operación				
5% Gastos imprevistos				
TOTAL RECURSOS SOLICITADOS				

OTROS INGRESOS (Documentos que lo respalden)

XII. FIRMAS

CARGO EN LA EJECUCIONDEL PROYECTO	NOMBRE	FIRMA
Autor		
Co autor		

XIII. ANEXOS

1. Currículum resumido de director/a del proyecto.

A) ANTECEDENTES PERSONALES			
NOMBRE COMPLETO			
RUT			
TELEFONO			
CORREO ELECTRÓNICO			
B) ANTECEDENTES ACADEMICOS			
NOMBRE DE LA CARRERA			
INSITUCION DE EDUCACION SUPERIOR			
DIPLOMADO, MAGISTER Y DOCTORADO.			
OTROS CURSOS DE FORMACIÓN COMPLEMEN TARIAS			
C) EXPERIENCIA ACADEMICA			
Período (Indicar Año)	Carg o	Institución	Descripción de las principales funciones y/o actividades realizadas

2. Currículum resumido de académico(as) participante(s)

A) ANTECEDENTES PERSONALES			
NOMBRE COMPLETO			
RUT			
TELÉFONO			
CORREO ELECTRÓNICO			
B) ANTECEDENTES ACADEMICOS			
NOMBRE DE LA CARRERA			
INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR			
DIPLOMADO, MAGISTER Y DOCTORADO.			
OTROS CURSOS DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIAS			
C) EXPERIENCIA ACADEMICA:			
Período (Indicar Año)	Cargo	Institución	Descripción de las principales funciones y/o actividades realizadas

Anexo N°2

DIRECCIÓN DE
VINCULACIÓN CON EL MEDIO
Y EXTENSIÓN

CARTA COMPROMISO
ACADEMICO/A

Antofagasta, del 2024

Yo.....rut:.....académico/a.....
.....de la Facultad, Centro o Instituto......, vengo a expresar nuestro compromiso de apoyo en la ejecución del proyecto
denominado:.....

El apoyo comprometido considera:

- Aporte económico.
- Aporte en uso de infraestructura.
- Apoyo en RRHH.
- Otros (definir)

_____

Nombre completo firma y timbre del
Autor/a Responsable.

Anexo N°3

DIRECCIÓN DE
VINCULACIÓN CON EL MEDIO
Y EXTENSIÓN

Antofagasta, ……..de……de 2024

CARTA DE COMPROMISO ALIANZA ESTRATEGICA

Yo,_____, C.I (DNI) _____, directora (o represente legal según corresponda) de _____ (nombre organización/institución) me comprometo a desarrollar en conjunto con el señor _____ (nombre del académico/a autor del proyecto), de la _____(Facultad/Centro o Instituto) de la Universidad de Antofagasta, el proyecto denominado _____ _____, y acepto las condiciones establecidas por la Universidad de Antofagasta en las bases del programa de Fondos Concursables para académico/a Proyectos de Vinculación Académica 2022 -2023.

_____

Firma
Nombre y RUT

Anexo N°4

INFORME FINAL TITULO DEL PROYECTOAÑO 2024

USO INTERNO DVcME FECHA DE RECEPCION: .....

PRESENTACION INFORME FINAL

TÍTULO DEL PROYECTO:	
FECHAS DE EJECUCIÓN	INICIO:
	TÉRMINO:
AUTOR RESPONSABLE:	
MONTO OTORGADO:	
CÓDIGO CR:	
DECRETO:	
REGISTRO PLATAFORMA DVcME	
ARTICULACIÓN INTERFACULTAD	

CONTENIDO (marque con una X, el casillero que corresponda)		
	NO SE PRESENTA	ADJUNTO
Informe Final del Proyecto y sus resultados		
Material de Difusión		
Otros (especificar)		

UNIDAD ACADEMICA DEL AUTOR RESPONSABLE:

DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL DIRECTOR	FIRMA DEL DIRECTOR

FACULTAD	NOMBRE DEL DECANO	FIRMA DEL DECANO

PARTICIPANTES:

Autor Responsable (Nombre Completo)	Unidad Académica	Tipo Jornada	jerarquía	Horas dedicadas a la semana.	Firma
Coautores (Nombre Completo)	Unidad Académica				

COLABORADORES	UNIDAD (Facultad/Departamento, Instituto o Centro)	CALIDAD

CALIDAD: Académico, Funcionario, Profesional, Alumno, Externo (no se consideran horas).

CONTENIDO DEL INFORME FINAL

Complete este formulario ateniéndose estrictamente a las instrucciones a fin de facilitar su evaluación.

I.- OBJETIVOS.

a) Enumere brevemente los objetivos CUMPLIDOS del Proyecto.

OBJETIVOS
1.
2.
3.

b) Enumere los objetivos NO CUMPLIDOS. Justifique en cada caso las razones.

OBJETIVOS	JUSTIFICACIÓN
1.	
2.	
3.	

II.- DIFUSION GENERADA POR EL PROYECTO. *Adjunte los trabajos generados, folletos, publicacionesen redes sociales y material que avale lo descrito.*

a) Trabajos publicados o en prensa. (Debe acompañar una copia de cada impreso).

AUTORES	AÑO	TITULO ARTICULO	REFERENCIA
			link

b) Eventos[1] realizados derivados del proyecto: (Simposio, Jornadas, etc.).

TIPO EVENTO	LUGAR	FECHA	Nº PARTICIPANTES

c) Otros logros derivados del proyecto:

LOGROS
1.
2.
3.

III.- RESULTADOS OBTENIDOS.

a) Nivel de cumplimiento:

CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO (EN %)

[1] *Adjuntar fotografías de las actividades en formato digital.*

b) Enumere los resultados de importancia obtenidos durante la ejecución del proyecto y ***no*** *incluidos en los objetivos originales.*

RESULTADOS
1.
2.
3.

c) Dificultades (que se hayan presentado durante la ejecución del proyecto y que retrasó el avanceeficiente del mismo).

DIFICULTADES
1.
2.
3.

d) Beneficiarios del proyecto (indicar en forma numérica grupo objetivo beneficiarios, personas mayores, niños, niñas y adolescentes, mujeres, hombres, personas con discapacidad, pueblos originarios, comunidad en general, otros (especificar).

BENEFICIARIOS DIRECTOS	
Mujeres	
Hombres	
Total	

e) Definir cualitativamente a quienes beneficia de manera indirecta beneficia la iniciativa.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS

f) BENEFICIARIOS POR ACTIVIDAD.

ACTIVIDAD EJECUTADA	FECHA	BENEFICIARIOS
	TOTAL DE BENEFICIARIOS:	

g) LUGAR DE EJECUCIÓN

Lugar donde se ejecutará la iniciativa		
Región	Comuna	Población /Sector /Villa

h) ALIANZAS

Alianzas

El proyecto requiere coordinación y/o alianza con organizaciones públicas o privadas ajenas a la Universidad de Antofagasta.	
SI *Indicar nombre (s) de la organización*	NO

i) OBSERVACIONES GENERALES DE LA INICIATIVA

Observaciones generales: *Realice una breve observación que sean importante para la iniciativa*

j) RESULTADO INDICADORES DE CONTRIBUCIÓN/IMPACTO

Resultado /Impacto: *Describa los resultados esperados y el impacto que tuvo la iniciativa*

k) **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030 (ODS)**

ODS 2030 Marque con una X el o los Objetivos de Desarrollo Sostenible 8DS) a los que tributa su proyecto			
1.- Fin de la pobreza		10.- Reducción de las desigualdades	
2.- Hambre cero		11.- Ciudades y comunidades sostenibles	
3.- Salud y bienestar		12.- Producción y consumos responsables	
4.- Educación de Calidad		13.- Acción por el clima	
5.- Igualdad de Género		14.- Vida submarina	
6.- Agua limpia y saneamiento		15.- Vida de ecosistemas terrestres	
7.- Energía asequible y no contaminante		16.- Paz, justicia e instituciones sólidas	
8.- Trabajo decente y crecimiento económico		17.- Alianzas para lograr los objetivos	
9.- Industria, Innovación e Infraestructura			

IV. FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA. *(Detalle comparativo relación solicitado v/s lo utilizado).*

RECURSOS	**PRESUPUESTO SOLICITADO POR CADA ITEM**	**PRESUPUESTO UTILIZADO POR CADA ITEM**
GASTOS EN RRHH		
GASTOS OPERACIONALES		
TOTAL UTILIZADO		
TOTAL OTORGADO		
SALDO = TOTAL OTORGADO-TOTAL UTILIZADO		

O T R O S I N G R E S O S	**$**
MATRICULA O INSCRIPCIÓN (Nº participantes aprox.)	
FINANCIAMIENTO EXTERNO	
OTROS	
TOTAL OTROS INGRESOS	

Adjuntar como evidencia orden de compra, guía de salida de bodega, guía de despacho, factura, alta deinventario, formulario de transporte etc.

V.- RESUMEN.

Este resumen debe ser lo suficientemente claro, describiendo brevemente el tópico general del proyecto, destacando:

BENEFICIOS LOGRADOS EN FORMA GLOBAL DEL PROYECTO
PROYECCIONES.

VI.- MEDIOS DE VERIFICACION UTILIZADOS: *Actas, minutas de reunión, lista de asistencia, videos,fotografías, encuesta de satisfacción, publicaciones en redes sociales, nota de prensa link etc.*

ACTIVIDAD	FECHA	MEDIO DE VERIFICACION

VII.- ANEXOS: *Actas, minutas de reunión, lista de asistencia, videos, fotografías, encuesta de satisfacción,publicaciones en redes sociales, nota de prensa link etc.*

VII.- ANÁLISIS DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN APLICADAS.

VIII.- ANALISIS CUALITATIVO DEL EQUIPO EJECUTOR. *Por medio de la construcción de la siguiente matrizFODA, analice el proceso del proyecto ejecutado.*

FODA.

FORTALEZAS (INTERNO)	OPORTUNIDADES (EXTERNO)
AMENAZAS (EXTERNO)	DEBILIDADES (INTERNO)

FIN DE TRANSCRIPCIÓN”

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

FERNANDO PATRICIO FERNANDEZ DE LA CERDA
Firmado digitalmente por FERNANDO PATRICIO FERNANDEZ DE LA CERDA
Fecha: 2024.01.24 12:44:27 -03'00'

FERNANDO FERNÁNDEZ DE LA CERDA
SECRETARIO GENERAL

MARCOS ANTONIO CIKUTOVIC SALAS
Firmado digitalmente por MARCOS ANTONIO CIKUTOVIC SALAS
Fecha: 2024.01.24 12:33:23 -03'00'

MARCOS CIKUTOVIC SALAS
RECTOR

MCS/FFDLC/MDS/CRC
Distribución: en la página siguiente…

Distribución:
Secretaría General (SGD Nº 541)
Contraloría Universitaria
Dirección Jurídica
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría Económica
Dirección de Economía y Finanzas
Depto. de Finanzas
Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión
Departamento de Comunicaciones
BOE-UA